INT-TOT-026

Bogotá, D.C, 14 de diciembre de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)
Atn. BAYARDO BUSTOS LINARES
Supervisor del contrato
Grupo de Infraestructura
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)".

ASUNTO: Solicitud de prórroga No.1 al contrato de obra No.2390 de 2023 por un término de veintiún (21) días calendario

Cordial saludo,

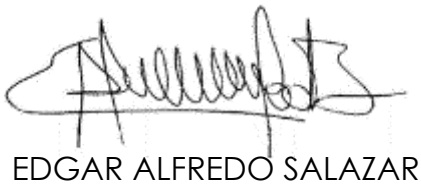
Por medio de la presente, TOTALL INC SAS BIC quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra No. 2390 de 2023, se permite elevar la solicitud de prórroga a dicho contrato por un término de veintiún (21) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024.

Los argumentos presentados por la firma contratista de obra y que sustentan ese requerimiento, se describen en su comunicado SUPNOT-031-2023 allegado el día de hoy y el aval por parte de esta interventoría se relaciona en nuestra comunicación INT-TOT-027. Se anexan en copias de ambas comunicaciones a la presente misiva, para su respectiva validación.

En conclusión, se realiza la solicitud de ampliar el contrato de obra por un término de veintiún (21) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 y dando como nueva fecha de terminación el 24 de enero de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar

Cordialmente,



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante legal
TOTALL INC SAS BIC

Anexos Nueve (09) folios
C.C. **NA**

COPIA DE COMUNICACIÓN SUPNOT-031-2023

NIT. 900.264.015-8

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2023.

Señores
TOTALL INC SAS BIC
Atte. Juan Martin Rocha Fandiño.
Director de Interventoría.
Cra 47a No, 93-41
Bogotá

SUPNOT-031-2023

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 2390 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47) ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA"

Asunto: Solicitud de prorroga No. 1 al contrato de obra No. 2390 de 2023.

Cordial saludo.

Mediante la presente presentamos a la Interventoría y a la supervisión del contrato de obra citado en referencia, la sustentación y soportes para una solicitud de prórroga por un término de 21 días, contados a partir del 01 de enero de 2023, basado en los siguientes argumentos:

- El acta de inicio se suscribió el 02 de noviembre de 2023.

- De acuerdo con lo indicado en el contrato y en la reunión en la cual se firmó el acta de inicio, fue necesario realizar visitas a las diferentes Orips con presencia de la Interventoría, La Supervisión de la Interventoría, el responsable de la Sede y El Contratista con el fin de determinar el alcance real de los trabajos a realizar en cada Orip, de esta forma, las visitas se programaron a partir del día 02 de noviembre de 2023 de la siguiente manera:

ORIP	FECHA DE VISITA
Casa de tierras - Bogotá	02 de noviembre de 2023
Bodega No.5 - Funza	03 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de Soatá	07 y 08 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de Sochá	09 y 10 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de San Andrés	09 y 10 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de San Martín	17 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de Puente Nacional	20 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de Contratación	22 y 23 de noviembre de 2023
Oficina instrumentos públicos de Barichara	23 y 24 de noviembre de 2023

Se destaca que las últimas visitas a las oficinas de Puente Nacional, Barichara y Contratación fueron llevadas a cabo prácticamente finalizando el mes de noviembre de 2023, lo cual representa que solo restaba la mitad del plazo contractual para efectuar la ejecución, coincidiendo en que el mismo es el periodo donde la mayoría de los proveedores suspenden actividades por terminación de año y la obtención de los insumos se hace más compleja. También se acota que antes de estas visitas no era posible adquirir los materiales, ya que solo con ese ejercicio presencial se podría conocer el alcance de cada uno de los frentes.

- Se presentaron una serie de inconvenientes técnicos que han alterado la programación inicial de algunos frentes, como es el caso de la oficina en San Martín y Bodega No.5 de Funza, que obligaron al sondeo e identificación de redes sanitarias, demolición de placa de contra pisos para la ubicación de cajas de inspección, con el fin de identificar posibles fugas de la Red de desagüe; esto representó unas demoras que inicialmente no estaban previstas. No obstante, para el caso de la Bodega No.5 de Funza se considera que se dará terminación dentro del plazo inicial y la oficina de San Martín si requerirá de un plazo adicional, teniendo en cuenta la necesidad de replantear el alcance inicialmente estimado.

- Cierre de pedidos y disponibilidad de materiales. actividades como las necesarias en oficinas de Socha y Soata, implican la ejecución de puertas en vidrio templado sobre medidas exactas, que para ser tomadas se debe ejecutar actividades previas como mampostería y pañete, y teniendo en cuenta el cierre proveedores por festividades de fin de año, no es viable la entrega a 31 de diciembre de este año. Como soporte de lo anterior se adjunta certificación de recibo de pedidos de parte de uno de nuestros proveedores.

TRANSVERSAL 19A No. 98 – 28 OFICINA 502
EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL 98 - 28
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
TEL: 601- 455 36 71 - E-MAIL: gerencia@baleringenieria.com
www.baleringenieria.com

Como complemento a esta solicitud de prórroga, a continuación, se describen las actividades que quedarían pendientes por ejecutar en cada frente después del 31 de diciembre de 2023 y por lo cual es tan necesaria dicha prórroga:

1. ORI Soata y Socha. El inicio de ejecución de actividades para las adecuaciones oficinas estaban programadas inicialmente para el 5 de diciembre de 2023. Seguidamente se solicitó una reprogramación de inicio a partir del 11 de diciembre de 2023 a causa de inconvenientes con el personal operativo, pero sin embargo y debido a la demora en la consecución de la mano de obra y materiales en el municipio, se hizo necesario organizar la logística adicional para compra de materiales representativos desde el Municipio de Duitama, siendo esta la ciudad principal más cercana a los municipios objeto de intervención. También se acordó entre las partes que no era prudente el inicio de actividades preliminares como demoliciones de enchapes, desmonte cubiertas, entre otros, dado que se requiere la inmediata reposición de los elementos, de lo contrario se prolongaría un periodo de bajo rendimiento en las actividades y la deshabilitación de las áreas que traerían consigo una serie de malestares con los encargados de las oficinas.

   Ahora y enfatizando en la información a suministrar según el encabezado, quedaría pendiente para después del 31 de diciembre de 2023, la construcción e instalación del mueble de cocina, así como el suministro de puertas en vidrio templado.

2. ORIP de San Martín Meta: Terminación de obras complementarias como canales, cubiertas, pintura, dado que inicialmente se había dado prioridad a la revisión de todas las redes hidrosanitarias, actividad que ya se ejecutó, la cual se requiere la cuantificación actualización del balance de obra, para tener la aprobación de la Interventoría con el respectivo control financiero.

3. En ORIP de San Andrés Santander: Se prevé la terminación de las actividades durante el plazo contractual vigente. No obstante, se evaluará de manera integral las condiciones financieras actualizadas del contrato para determinar la viabilidad de cambio de aproximadamente 85 m² de cubierta que actualmente está deteriorada y de ser positivo la viabilidad de estas actividades, se ejecutaría durante la prórroga.

Ahora y en lo que respecta a los frentes de Puente Nacional, Contratación y Barichara, se prevé la terminación dentro del plazo contractual inicial, lo cual no terminará incidiendo en la presente solicitud.

Finalmente, y citando lo establecido en los pliegos de condiciones, se trae a colación que en primera instancia el plazo inicial para el contrato de obra según la documentación precontractual era de dos (2) meses y veinte (20) días, pero en la constitución del acta de inicio, se estableció un límite de terminación al 31 de diciembre de 2023, dando como resultado que el plazo inicial se redujera a un (1) mes y veintinueve (29) días. Por lo tanto, la presente solicitud también se fundamenta en la necesidad de requerir ese plazo restante por condiciones de fuerza mayor, destacando que en la temporada de fin de año las condiciones para la obtención de materiales e implementación de mano de obra calificada y no calificada se pone mucho más compleja, impidiendo que se lograra la meta física inicialmente proyectada dentro del plazo antes mencionado. Se clara que esa prórroga al contrato de obra No. 2390 de 2023 no generará costos adicionales a la Entidad Contratante.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS

Elaboró: Ing. Lady Aguirre Ortiz –Representante legal contratista de obra.
Anexo: 1 pdf.
Copia: Bayardo Bustos – Supervisor - bayardo.bustos@supernotariado.gov.co

INDUMETALICAS T.R

NIT 80739724-8 Tel 3208260244

14 de diciembre de 2023.

Señores:
Baler Ingenieria SAS.
Att. Lady Aguirre.

Atendiendo la solicitud de disponibildiad de recibo de ordenes de trabajo para la elaboración de puertas, ventanas en vidrio, elemenetos en aluminio o accesorios en acero inoxidable para entregas en el mes de diciembre de 2023, aclaramos que el cierre esta previsto para el 15 de diciembre, los pedidos que lleguen despues de la fecha, serán entregados a partir del 9 de enero de 2024, debido al cierre de procesadoras de vidrio.

Gracias por su atención.

Miler Rincón.
Administrador.

Miller Rincon

Cra 87 j #53-45 bosa brasilia
Correo: indumetalicast.r@outlook.com

COPIA DE COMUNICACIÓN INT-TOT-027

INT-TOT-027

Bogotá, D.C, 14 de diciembre de 2023

Señores
BALER INGENIERIA SAS
Atn. LEIDY AGUIRRE ORTÍZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)".

ASUNTO: Respuesta a comunicación SUPNOT-031-2023 - Solicitud de prórroga No.1 al contrato de obra No.2390 de 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, TOTALL INC SAS BIC quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra No. 2390 de 2023, se permite dar respuesta a su comunicación SUPNOT-031-2023, allegada mediante correo electrónico el día de hoy y que tiene por asunto "Solicitud de prórroga No.1 al contrato de obra No.2390 de 2023".

Una vez revisado el contenido descrito, esta interventoría se permite emitir el aval sobre su solicitud de prórroga No.1, destacando los siguientes puntos, a saber:

1. Los argumentos expresos corresponden a la realidad de lo acontecido.

2. Se considera procedente el plazo solicitado como prórroga No.1 por un término de veintiún (21) días calendario, dando como nueva fecha de

terminación el veintiuno (21) de enero de 2024.

3. Se destaca que otra de las razones que conllevaron a la no terminación de las obras dentro del plazo contractual inicial, es que la última visita de diagnóstico se efectuó el 24 de noviembre de 2023, dejando acortado el plazo de ejecución de ese frente.

Así las cosas, avalamos la solicitud de prórroga No.1 por un término de veintiún (21) días calendario, bajo las consideraciones anteriormente descritas.

Cordialmente,



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante legal
TOTALL INC SAS BIC

Anexos Sin folios
C.C. **Bayardo Bustos** – Supervisor - bayardo.bustos@supernotariado.gov.co